RESOLUCIÓN N° 403 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 ID N° 228542, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, A LA EMPRESA SERVILIM.

Asunción, 03 de Abril. de 2012.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas con expediente N° 303372, presentado en fecha 21 de febrero del año en curso (ID N° 228542), en la modalidad de Contratación Directa, para la Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de los locales de la Institución, y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fechas 05 y 28 de marzo del 2012, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **SERVILIM,** por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por ajustarse dichas ofertas al presupuesto de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2012, para la Prestación de Servicio de Aseo y Limpieza de los locales de la Institución a la empresa SERVILIM por un monto total de G. 51.800.000 (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos mil), con fondos previstos en el rubro 240 fuente de financiamiento 10 según el cuadro de precios adjudicados, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

Abog. Oscar Ayala Amarilla
Presidente

Agueda Griselda Bernal P.
Secretaria General
I.N.D.I.